

COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DEL “ESTUDIO DE EFICACIA DE UNA INTERVENCIÓN ASISTIDA CON ANIMALES EN ADOLESCENTES INGRESADOS EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA: ESTUDIO MULTICÉNTRICO MENTAL-DOG”, EN EL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS”.

En Madrid a de abril de 2020

D. Javier Ramos López, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrado por Decreto 22/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM 02/03/2017), en nombre y representación de la misma, y D. Cesar Gómez Derch, con N.I.F. 50.825.913 F, en su calidad de Director Gerente del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, con domicilio social en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo nº 65, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por razón de su cargo,

EXPONEN

Es intención de las partes formalizar un compromiso que permita el desarrollo del “*Estudio de eficacia de una intervención asistida con animales en adolescentes ingresados en unidades de hospitalización psiquiátrica: estudio multicéntrico mental-dog*”, en adolescentes con trastornos mentales atendidos en del Servicio de Psiquiatría y Psicología Clínica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús” (en adelante el ESTUDIO), con el que se pretende ayudar a mejorar el estado emocional, la autoestima y la sociabilidad de dichos adolescentes. El número de sesiones que corresponde a este proyecto serán de 20 en total asistidas por dos perros de intervención.

El ESTUDIO, forman parte de este compromiso adjuntándose a estos efectos como ANEXO I.

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, una vez revisada la documentación sobre el ESTUDIO, está interesado en la realización del mismo por parte de la Universidad Rey Juan Carlos.

A tal fin, para llevar a cabo el referido ESTUDIO, van asumir los siguientes compromisos:

1. Iniciar el primer estudio sobre los efectos que tiene las intervenciones asistidas con perros para adolescentes con trastornos mentales que siguen tratamiento en el Servicio de Psiquiatría y Psicología clínica de este Centro, mediante el número de sesiones que determina el ESTUDIO.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	29-04-2020 16:04:47

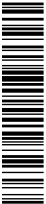
Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>



2. La Universidad Rey Juan Carlos garantiza la financiación de 20 sesiones de IAA, a realizar en el plazo de **12** meses desde la firma del presente compromiso, que contarán con la participación de un Experto y dos Técnicos con sus respectivos perros para llevar a cabo el citado estudio, comprometiéndose a la coordinación de los mismos y a velar por su debido cumplimiento. El coste de las sesiones será de 3000 euros del presupuesto año 2020 asignado a la Oficina de Intervenciones Asistidas con Animales de la URJC, Orgánica (30.VC.PE.IA).
3. El Hospital Niño Jesús se compromete a colaborar para el correcto funcionamiento de los servicios o actividades que, en ejecución del estudio, sean llevadas a cabo, mediando entre la Universidad Rey Juan Carlos y los pacientes y familias participantes en lo referente a la comunicación del estudio.
4. La Universidad Rey Juan Carlos, se compromete:
 - a. A tener suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil que cubra los posibles daños propios o a terceros producidos en el ejercicio de las actuaciones que forman parte del programa.
 - b. Seguro de los perros (o animales que realicen las IAA) en vigor.
 - c. Certificado veterinario de cumplimiento de protocolo de Prevención de Zoonosis y estado de salud, emitido por veterinario colegiado.
 - d. Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, con carácter obligatorio para aquellos profesionales que vayan a realizar (IAA) con menores.
 - e. A que el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se tratarán siempre de manera confidencial y usados solamente para esta investigación por el IP y el equipo investigador, según el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la normativa europea y española concordante.
5. La Universidad Rey Juan Carlos, se compromete a respetar la decisión de pacientes y familiares de aceptar y participar de sus actividades o no.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	29-04-2020 16:04:47



6. En el supuesto de que se pretenda realizar reportaje gráfico, fotos, videos etc. de los pacientes, se estará a lo establecido en los protocolos institucionales que a tal efecto se dispongan por el Gabinete de prensa de la Consejería de Sanidad, y de sus unidades de comunicación en los centros sanitarios.
7. Las cuestiones surgidas sobre la interpretación, desarrollo y efectos del presente compromiso que no fueran resueltas de común acuerdo por las partes, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Las partes podrán dejar sin efecto el compromiso por mutuo acuerdo o incumplimiento injustificado por cualquiera de las partes en el desarrollo del referido estudio.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman en ejemplar duplicado a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicada.

Por la Universidad Rey Juan Carlos
(firma y sello)

Por el Hospital Niño Jesús
(firma y sello)

Fdo. Javier Ramos López
Rector

Fdo. César Gómez Derch
(Director Gerente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	29-04-2020 16:04:47

